

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



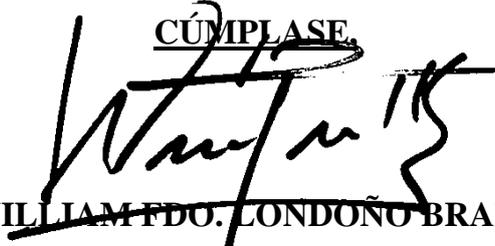
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Rosa Angélica Sepúlveda de Arias
DEMANDADOS	Eleazar Tobón Restrepo
RADICADO	05001 31 03 014-2012-00457-00
DECISIÓN	Incorpora pago arancel

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de pago del arancel que trata el Acuerdo PSAA14-10280 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para el desarchivo del expediente, y que se había exigido en auto del 12 de septiembre hogaño.

CÚMPLASE,


WILLIAM FERD. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **638d708fe2457b4d4750c4ef6f58095174c06b187bd6452271cc8ef07c769426**

Documento generado en 22/09/2022 04:14:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>